

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 1973

Núm. 291

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN CIRCULAR

PROPAGANDA AEREA

La Entidad denominada MATASA, con domicilio social en Madrid, Joaquín García Morato, núm. 4-3.º derecha, ha solicitado autorización para sobrevolar esta provincia durante un año, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias, consistentes en remolque de cartel con las marcas y "slogan" vigentes en las Campañas de prensa, radio y televisión, y publicidad mediante globos cautivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. del E. de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente a la publicación de esta Circular, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 6 de diciembre de 1973.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

6810

Núm. 2583.—187,00 ptas.

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Manuel Rodríguez Cobos, vecino de Noceda del Bierzo, San Isidro, para efectuar en el c. v. de Noceda a Bemibre, Km. 11, Hm. 1, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,40 metros de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 metros para colocación de tubería para riego.

León, 4 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alenso S. Lombas.

6828

Núm. 2591.—121,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Santander

EDICTO

Con fecha 7 de agosto de 1973, se dieron por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte «Onquemada, Geo. Queu y Llamatoba», núm. 133 de los de Utilidad Pública de la provincia de Santander, de la pertenencia de Vejo, del término municipal de Vega de Liéba-

na, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander núm. 76 de fecha 25 de junio de 1973 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 143 de fecha 23 de junio del mismo año, y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Vega de Liébana y Camaleño (Santander) y Boca de Huérgano (León).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de las operaciones efectuadas, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio Provincial, Rodríguez, núm. 5-1.º, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacer constar claramente, con referencia a los mencionados hitos la parte de línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de diciembre de 1973.
El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.

6997

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

Expediente T-783.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Garmies, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 3 kV. (15 kV.), y un centro de transformación de 50 kVA., en término de San Emiliano (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Garmies, S. A., con domicilio en Madrid, calle Miguel Angel, núm. 1, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 3 kV. (15 kV.), de 252 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 3/15 kV/230-133 V., que se instalará en la Estación de Servicio ubicada en el Km. 30/900 de la C-623 de La Magdalena a Villablino, en término de San Emiliano (León), cruzándose con la línea el río Luna.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.
6796 Núm. 2585.—297,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización adminis-

trativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.991.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Sustituir el actual centro de transformación de Villanueva de la Tercia por otro de nueva construcción.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 210 metros de longitud, derivada de la línea de León Industrial, S. A., Villamanín-Busdongo, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en Villanueva de la Tercia (León), cruzándose con la línea, línea telefónica de la RENFE, línea telegráfica, CN-630 de Gijón a Sevilla y el río Bernesga.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 164.792 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.
6871 Núm. 2588.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.001.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Alimentar una estación transformadora propiedad del Sr. Polanco Pérez, ubicada en término de Robledo de la Valdorcina (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV (15 kV), de 1.447 metros de longitud, derivada de la línea de León Industrial, S. A., "San Miguel a Robledo de la Valdorcina" y con término en el centro de transformación situado en la finca del Sr. Polanco Pérez, ubicada en las

proximidades de la CN-120-Logroño a Vigo, en término de Robledo de la Valdorcina (León), cruzándose con la línea dicha carretera y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 324.678 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.
6872 Núm. 2589.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.992.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, C/. Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a unos talleres mecánicos situados en el término de Santa Olaja (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV., de 70 metros de longitud, derivada de la general comprendida entre Santa Olaja y Alija de la Ribera, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del CV de Puente Castro a Villarroañe, en el término de Santa Olaja de la Ribera (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 149.606 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.
6869 Núm. 2587.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-819.

Peticionario: D. Claudio García, con domicilio en San Martín del Camino (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una industria ubicada en San Martín del Camino (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 6/15 kV./230-133 V., que se instalará junto a la industria del peticionario instalada en las proximidades del Canal, en término de San Martín del Camino (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 84.120 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.
6870 Núm. 2586.—220,00 ptas.

Municipios de su jurisdicción, quedando enterada de que durante los plazos concedidos al efecto no se presentó ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente, P. A., El Vicepresidente, Luis Fernando Roa Rico. 7008

Administración Municipal

Ayuntamiento de Bembibre

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bembibre.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de adquisición de fincas para construcciones escolares, obras campo de fútbol con pista de atletismo, instalación de servicios de agua y alcantarillado en calle Quevedo y aceras y saneamiento en Avenida Villafranca, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Bembibre, 22 de diciembre de 1973.
El Alcalde (ilegible). 6986

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 327 de 1972, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Fidemer, S. A.», de Madrid, entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Manuel de la Hoz Escobar, mayor de edad y vecino de esta capital, calle Rafael María de Labra, núm. 12, en reclamación de 22.600 pesetas de principal y 13.000 más para costas, en cuyo pro-

cedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo embargado en este procedimiento como de la propiedad de aludido demandado que responderá del principal y costas reclamados, que a continuación se describe:

Vehículo marca Morris, modelo Mini 850, matrícula LE-55.104, valorado en cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado, las doce horas del día veinticinco de enero próximo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6986 Núm. 2593.—253,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

De orden del Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León), por haberlo así acordado en los autos de juicio de faltas núm. 176/73, que se siguen en este Juzgado por daños en circulación, por la presente se emplaza a José Luis Fernández Menéndez, de 45 años, casado, albañil y vecino de Francia, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de los de León, a fin de mejorar, si le conviniere, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por este Juzgado en los autos arriba indicados, recurso que ha sido admitido en ambos efectos.

Y para que sirva de emplazamiento a José Luis Fernández Menéndez, ya circunstanciado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en La Vecilla, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Pedro Juan Benavides. 6987

Requisitorias

Angel Prada Prada, de 20 años de edad, soltero, de profesión ebanista, hijo de Jesús y Elena, natural de Oval (Rubiana) cuyo último domicilio fue

Junta Provincial del Censo Electoral de León

ANUNCIO

Esta Junta Provincial del Censo Electoral se reunió en sesión pública en el día de ayer 18 del actual, a las siete de la tarde, en la Audiencia Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de Gobierno de 10 de septiembre de 1973, por la que se dictan normas sobre la formación del Censo Electoral de residentes de dieciocho, diecinueve y veinte años de edad, y al objeto de conocer y resolver las reclamaciones contra las listas provisionales de electores de los

Oval, y en la actualidad en ignorado paradero, contra el cual se ha formulado acusación en diligencias preparatorias 116/73, por el delito de hurto, y por la presente se requiere para que en el término de quince días a partir de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, a fin de notificarle el auto de apertura del juicio oral y la práctica de las diligencias subsiguientes al mismo, advirtiéndole que en caso de no comparecer a este llamamiento será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado del referido acusado, poniéndolo en conocimiento tan pronto como se lleve a efecto.

Ponferrada, 13 de diciembre de 1973. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6953

**

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada María del Carmen Espina Lorenzo, hija de Abundio y Lidia, de veinticinco años de edad, de estado soltera, vecina que fue de León, natural de Baltanás, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla siete días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 303-73, por lesiones; poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 6956

**

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada Khadija Ben Rahal, hija de Rahal y Fátima, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, vecina que fue de León, natural de Ben Ahamed (Marruecos), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio

de faltas núm. 303 de 1973, por lesiones; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 6957

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.192/73, seguidos a instancia de Manuel Sobrino Navarro, contra Olegario González Tascón y otros, sobre accidente.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día diecisiete de enero, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Olegario González Tascón, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6995

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.611/73, seguidos a instancia de Claudio García Canseco, contra Esteban Corral y otros, sobre R. por silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día diecisiete de enero a las diez y treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma legal a D. Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6994

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.565/73, seguidos a instancia de Maximino Mieres Aragón, contra Hidroeléctrica Co-

vadonga y otras, sobre pensión por silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto del juicio, el día diecisiete de enero, a las diez y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad, en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Hidroeléctrica Covadonga, actualmente en paradero ignorado o a quien resultare ser su aseguradora, expido la presente en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico. G. F. Valladares Rubricados. 6993

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.650/73, seguidos a instancia de Agustín Llamas Llamazares, contra Purificación Vallinas Alvarez, sobre otros conceptos:

Ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio, el día veintiocho de diciembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma legal a D.ª Purificación Vallinas Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6996

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 153.436/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6977

Núm. 2592.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1973